



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

Palacio de Justicia Oficina 414 Telefax 6331037-6307309
Bucaramanga, Santander

.....

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA ABOGADO
RADICACIÓN: 68001.25.02.000.2022.01460.00
QUEJOSO: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ALSINA
INVESTIGADO: PEDRO FELIPE RUGELES RUGELES
MAGISTRADO: DRA. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA

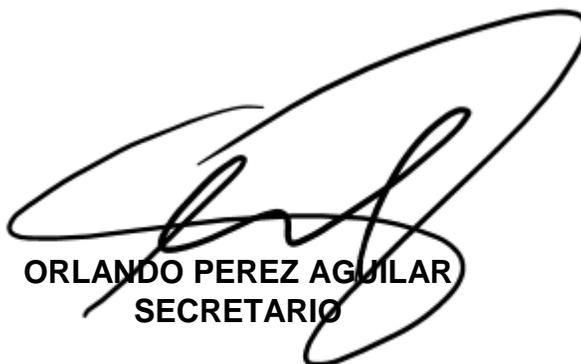
PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 1123 DE 2007, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR DOS (2) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA DECISION DE TERMINACION Y ARCHIVO DECRETADA EN AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

TRASLADO NO APELANTE

Inicia: 07 DE DICIEMBRE DE 2022 8:00 A.M.

Vence: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 4:00 P.M.

BUCARAMANGA, 07 DE DICIEMBRE DE 2022



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró TARO



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander

CONSTANCIA TRASLADO NO APELANTES

RADICADO: 2022-1460

Se deja en el sentido que, por error involuntario, en el traslado a los no apelantes fijado en la secretaria de la Corporación el día de hoy, se consignó erróneamente la fecha en la que vence el traslado del escrito de apelación, debiendo ir la fecha 09 de diciembre de 2022 y no, 09 de noviembre de 2022. Por lo anterior, entiéndase que el término de vencimiento del traslado lo es el día **09 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Se fija la siguiente constancia en el microsítio de la Corporación para efectos de publicidad.

Bucaramanga, 07 de diciembre de 2022.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO**

ELABORÓ: TARO